

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Salamanca
Universidad solicitante	Universidad de Salamanca
Centro/s	• Facultad de Ciencias Químicas
Universidad/es participante/s	Universidad de Salamanca
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de Salamanca solicita la modificación del título de Máster en Ingeniería Química en el sentido de diferenciar la asignatura de Prácticas de 9 ECTS incluidas en las dos especialidades del master, investigadora y profesionalizante.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**, si bien recomienda:

- Explicitar si los laboratorios de carácter general a los que se hace referencia en el punto VII cumplen los requisitos para ser utilizados como laboratorios de investigación, tal y como se indica en el punto V, en cuanto a la obligatoriedad de realizar prácticas en laboratorio de investigación para los alumnos de dicha especialización.



Fdo: Pedro Chacón Fuertes
Presidente de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL